

N° 13753

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE
CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO
QUE SE INDICA

SANTIAGO, 19 ENE 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15 /

VISTO: lo dispuesto en los D.L. N°s 1.028/75 y 3.001/79; en los D.S. N°s 72/81, 1312/99 y en la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto 250/2004, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto N° 20.232; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; los Decretos Supremos N°s. 32/2008 y 57/2008, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Resolución Exenta N°1280/2008, de la Subsecretaría de Transportes y la ORD N°615 de Fecha 02/07/2008, del Director de Presupuestos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1280, de fecha 10 de Septiembre de 2008, se autorizó el contrato de arrendamiento para un box de estacionamiento, entre la Subsecretaría de Transportes y don León Domeyko Pérez.

2. Que, la Subsecretaría de Transportes requiere para su programa dependiente, Directorio de Transportes de Santiago, el arriendo de dos box de estacionamientos adicionales, para vehículos en arriendo, destinados a apoyar las labores en terreno de las áreas de infraestructura y explotación de vías.

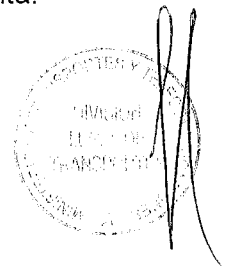
3. Que, fue cotizado con don León Domeyko Pérez, el arriendo de dos box de estacionamiento en las cercanías a las dependencias del Directorio de Transportes de Santiago. Los box se encuentran ubicados en calle Agustinas N° 1476, segundo subterráneo (Edificio Indianápolis). Dicha cotización fue enviada por don León Domeyko Pérez para los box N°018 y N°022, por un monto mensual de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) cada uno.

4. Que, se requiere el arriendo del box N° 018 a partir de Diciembre de 2008 y del box N° 022 a partir de mes Enero del 2009.

5. Que, de acuerdo a lo señalado en los considerando N° 2, N° 3 y N° 4, es necesario ampliar el contrato que la Subsecretaría de Transportes tiene vigente con don León Domeyko Pérez.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la ampliación del contrato suscrito entre la Subsecretaría de Transportes y don León Domeyko Pérez, 2.743.519-K, la que se transcribe y forma parte de la presente Resolución Exenta:



AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE ESTACIONAMIENTO

En Santiago de Chile, a 01 de Diciembre de 2008, comparecen por una parte "el arrendador" don LEON DOMEYKO PERÉZ, C.I: 2.743.519-K, domiciliado en calle San Martín N°133; Of. G, Santiago, y por la otra "el arrendatario" LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, RUT:61.212.000-5, representada por don RAÚL ERAZO TORRICELLI, C.I: 5.542.119-6, para su Programa dependiente Directorio de Transportes de Santiago, RUT: 61.959.700-1, todos domiciliados para estos efectos en calle Amunategui 139, Comuna y Ciudad de Santiago. Las partes acuerdan:

- 1.- Ampliar el contrato que mantienen actualmente vigente a objeto de incorporar a este el arriendo de dos box de estacionamiento, box N° 018 a partir de Diciembre de 2008 y el box N° 022, a partir de Enero de 2009.
- 2.- El contrato de arrendamiento aprobado mediante Resolución exenta N° 1280, de fecha 10 de septiembre de 2008, se hace extensivo para los dos nuevos box de estacionamientos.
- 3.- La vigencia de la ampliación es de 6 meses.
- 4.- El valor por cada box de estacionamiento asciende a \$65.000 pesos.

La presente ampliación se firma en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando dos en poder de la Subsecretaría de Transportes y un en poder del arrendador don Leon Domeyko Pérez.

FDO: Leon Domeyko Pérez, arrendador y don Raúl Erazo Torricelli, Subsecretario de Transportes

2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente contrato, y que asciende para el año 2008 a la suma total de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), al ítem 22-09-001, del Programa 03 del presupuesto en curso de la Secretaría y Administración General de Transportes, Directorio de Transportes de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RAÚL ERAZO TORRICELLI
Subsecretario de Transportes

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 65.000
ID Sigle	: 24107
Imputación	: 1901.03.27.04
Presupuesto	\$ 325.000
Acumulado	\$ 325.000
Disponibilidad	\$ 2
Responsable	: IAS
Fecha	: 30-12-08

MRB/PTS/PCF/GML/BMS/MMS
DISTRIBUCIÓN:
División Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Unidad Adquisiciones
Transantiago
Oficina de Partes

